



GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN
TÉCNICO
REGIONAL

GESTIÓN
DEL RIESGO
CON ENFOQUE
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:
QUINDIO



Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra

Director

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega

**Subdirector de Articulación
Territorial**

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico

**Sistema Nacional de Bienestar F
amiliar
(SNBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo Técnico Territorial de
Quindío**

Julian Velasco Morales

¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, tanto de origen natural como antropogénicos intencionados, en el ámbito departamental. Es la tercera publicación¹ que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y se basa en los indicadores sociales, las alertas tempranas, las proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria para la protección integral de la niñez en los territorios.

Contexto Departamental

El Quindío se ubica en la región Andina, con un clima templado y una economía cafetera. Tiene una extensión aproximada de 1.845 km² y está conformado por 12 municipios, donde Armenia es la capital. Según DANE, la población en el 2026 en Quindío es de 557.850 habitantes, donde se calcula que hay 118.471 niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde a un 21.2%. En cuanto al enfoque diferencial, se identifican grupos vulnerables en zonas rurales, población con discapacidad y comunidades con necesidades especiales, algunos con riesgo de pobreza, violencia intrafamiliar y acceso desigual a servicios. El acceso a salud es a través del sistema de aseguramiento, con algunas brechas en áreas rurales, y en educación se presenta una alta cobertura, con desafíos en calidad, permanencia y atención para niños con discapacidad.

En materia de niñez, Quindío enfrenta **retos** especialmente en la prevención de las violencias, el fortalecimiento de la salud mental, la nutrición y la reducción de brechas urbano-rurales. Destaca como principal dificultad, la ausencia de habilitación de unidad de salud mental infantil, obligando a la población a desplazarse a otros

¹ Todas las publicaciones de los boletines pueden ser consultadas en:
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas/1.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo.aspx>

departamentos, cuando se requiere de hospitalización. Persisten riesgos para la permanencia escolar, el acceso equitativo a oportunidades y la atención oportuna a poblaciones vulnerables. Se requiere fortalecer la articulación institucional para la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo, fortalecer programas de inclusión y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias como base para su desarrollo integral.

Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento del Quindío, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

Variable	Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Casos totales	255	397	166	21
Tasa por 100 mil habitantes	213.2	331.9	138.8	17.6

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

Ciclo de vida	Hombres	Mujeres
Adolescencia (12-17 años)	10.01%	37.43%
Infancia (6-11 años)	12.63%	15.97%
Primera Infancia (0-5 años)	10.61%	13.35%

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

En el departamento del Quindío, durante el año 2025, la violencia sexual se identificó como el riesgo materializado más frecuente contra niños, niñas y adolescentes, con 397 casos reportados y una tasa de 331.9 por cada 100 mil habitantes. Le sigue la violencia física con 255 casos y una tasa de 213.2; posteriormente la negligencia y abandono con 166 casos y una tasa de 138.8. La violencia psicológica presentó la menor incidencia con 21 casos y una tasa de 17.6. Al comparar estas cifras con la tendencia nacional reportada por el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE), se evidencia que la tasa de violencia sexual y de violencia física del Quindío se encuentran por encima de los promedios nacionales que se ubica 242.9 y 109.6 respectivamente, lo que alerta de manera urgente la necesidad acciones para la protección de la niñez y adolescencia en el territorio.

Respecto al sexo y ciclo de vida, las niñas y adolescentes mujeres son quienes presentan la mayor afectación, especialmente en la adolescencia (12 a 17 años), donde alcanzan el 37.43% de los casos notificados, mientras que los hombres registran 10.01 % en este mismo grupo. En infancia (6 a 11 años) y primera infancia (0 a 5 años) también se evidencian mayores porcentajes en niñas frente a los niños. Esta situación coincide con el panorama nacional, donde el 64.9% de las víctimas de violencia reportadas corresponden a niñas y adolescentes mujeres, particularmente en casos de violencia sexual. Las cifras permiten inferir que persisten factores de riesgo asociados a desigualdades de género, vulnerabilidad en entornos familiares y escolares, así como posibles barreras para la denuncia y prevención temprana.

- Casos notificados según etnia en el 2025

Etnia	Casos
Indígena	9
Ninguna	824

Negro, Mulato Afrocolombiano	5
Palenquero	1
Población proveniente de Venezuela	36
Población proveniente de Ecuador	1
Población proveniente de Bolívar	1

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2026

Hecho victimizante	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)
Amenaza	96	225	187
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2	3	3
Desplazamiento forzado	442	645	615
Homicidios	3	11	9
Desaparición forzada	2	2	3

Reclutamiento forzado	0	1	3
----------------------------------	---	---	---

Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV

En el departamento del Quindío, el hecho victimizante que registra el mayor número de niños, niñas y adolescentes en el Registro Único de Víctimas es el desplazamiento forzado, con una mayor concentración en el grupo de infancia de 06 a 11 años. Esto evidencia que, aunque el departamento no presenta los niveles de afectación de territorios históricamente más impactados por el conflicto armado, persisten secuelas importantes que afectan a la niñez y adolescencia. Las amenazas también representan un riesgo relevante, especialmente para la niñez y la adolescencia.

Por su parte, la desaparición y el reclutamiento forzados presentan cifras bajas en el departamento. El reclutamiento afecta principalmente a adolescentes, lo cual coincide con la tendencia nacional, donde este hecho se concentra en jóvenes de mayor edad. En términos generales, las estadísticas del Quindío siguen reflejando la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Sin embargo, aunque no se cuenta con cifras oficiales sobre el reclutamiento o “instrumentalización” de menores de edad para el delito, este fenómeno sí cuenta con indicadores elevados en municipios como Montenegro.

Sobre las conductas vulneratorias que presenta el Registro Único de Víctimas, se considera oportuno que las entidades territoriales y los agentes del SNBF puedan complementar esta información con otras fuentes como la Defensoría del Pueblo, para analizar hechos victimizantes que por diferentes circunstancias no fueron declarados oficialmente.

Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.



Riesgos antropogénicos intencionados

La Defensoría del Pueblo para el departamento del Quindío, ha emitido dos alertas tempranas, destacando la Alerta temprana 001 de 2024, donde advierte sobre el elevado nivel de riesgo para reclutamiento forzado, uso para el expendio de sustancias ilícitas, transporte de armas y homicidios de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los municipios de Calarcá, Circasia, La Tebaida y Montenegro, Quimbaya.

Destaca como puntos clave del riesgo en el departamento del Quindío, la presencia de grupos al margen de la ley, donde los menores son blancos de estructuras criminales, quienes instrumentalizan a jóvenes para fortalecer sus disputas territoriales, aprovechando el argumento falso, de que para los menores no existen sanciones penales, los indicadores de riesgo están asociados a factores de exclusión social,

El uso forzado o la instrumentalización de los adolescentes se genera en un contexto territorial donde se promueve el turismo como una alternativa económica para las familias, pero es el mismo turismo el que genera alternativas económicas ilícitas, como el microtráfico, y los riesgos de explotación sexual de menores, generando un complejo panorama de riesgos para la niñez y la adolescencia.

Se identifica alta vulnerabilidad de NNA por parte de la delincuencia común y grupos al margen de la ley, en casos como el municipio de Montenegro, donde incluso en muchos casos, los adolescentes son vinculados a procesos de conflicto con la ley en el SRPA y las mismas estructuras restringen el acceso a los servicios de la defensoría pública, y contratan abogado particular, con lo que además acceden a información de los procesos judiciales.

Son factores de vulnerabilidad, el no aprovechamiento de las oportunidades de inclusión social y los riesgos que se generan en el entorno en sectores específicos, especialmente en comunidades que habitan barrios construidos post terremoto del año 1.999 lugares donde se aumentan los riegos y las probabilidades de captación, por lo que la acción Institucional, en los planes de desarrollo, centran acciones de prevención y protección articuladas entre los actores del SNBF.

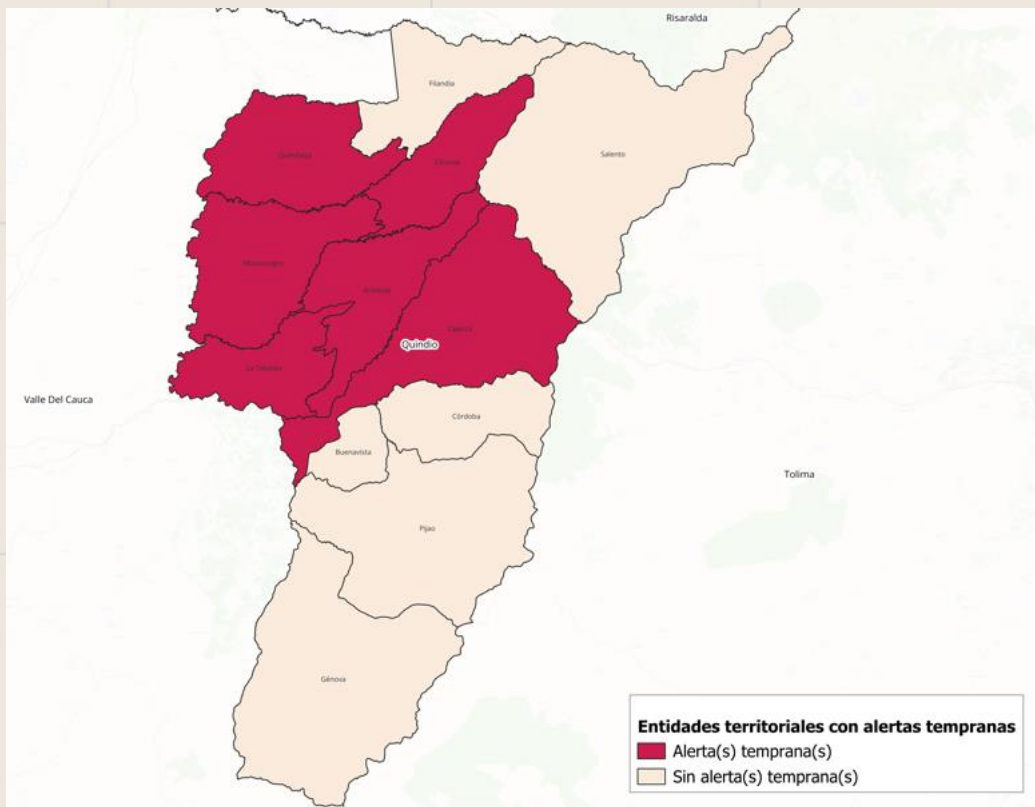
En el departamento del Quindío, aunque no se evidencian de manera generalizada dinámicas de conflicto armado con el mismo nivel de intensidad que en otras regiones del país, persisten situaciones de vulneración de derechos que afectan a niños, niñas y adolescentes, especialmente en municipios como Armenia, Calarcá, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya. Las principales conductas vulneratorias identificadas incluyen violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, reclutamiento para actividades delictivas, explotación sexual comercial y deserción escolar. Estas situaciones se presentan con mayor frecuencia en sectores urbanos periféricos y en zonas rurales dispersas, donde las condiciones de pobreza, desempleo y baja presencia institucional incrementan los riesgos para la niñez y la adolescencia.

En algunas zonas rurales y corredores estratégicos del departamento, particularmente en límites con Valle del Cauca, Risaralda y Tolima, se han reportado alertas relacionadas con la presencia de grupos delincuenciales y redes de microtráfico que ejercen control territorial. Este control se manifiesta a través de amenazas a líderes comunitarios, intimidaciones a defensores de derechos humanos y restricciones informales a la movilidad de la población, especialmente en barrios y veredas con alta incidencia de economías ilícitas. Para los niños, niñas y adolescentes, estas dinámicas se traducen en riesgo de utilización en actividades ilegales, limitaciones para el acceso seguro a la educación, exposición a violencias y afectaciones emocionales derivadas del miedo y la inseguridad. Aunque no se reportan

confinamientos o toques de queda formales, sí existen formas de control social y territorial que impactan negativamente el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral.

Figura 1.

Convergencia de riesgos en Quindío



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría de Pueblo

(<https://www.defensoria.gov.co/alertas-tempranas>), elaboración propia, mayo 2026

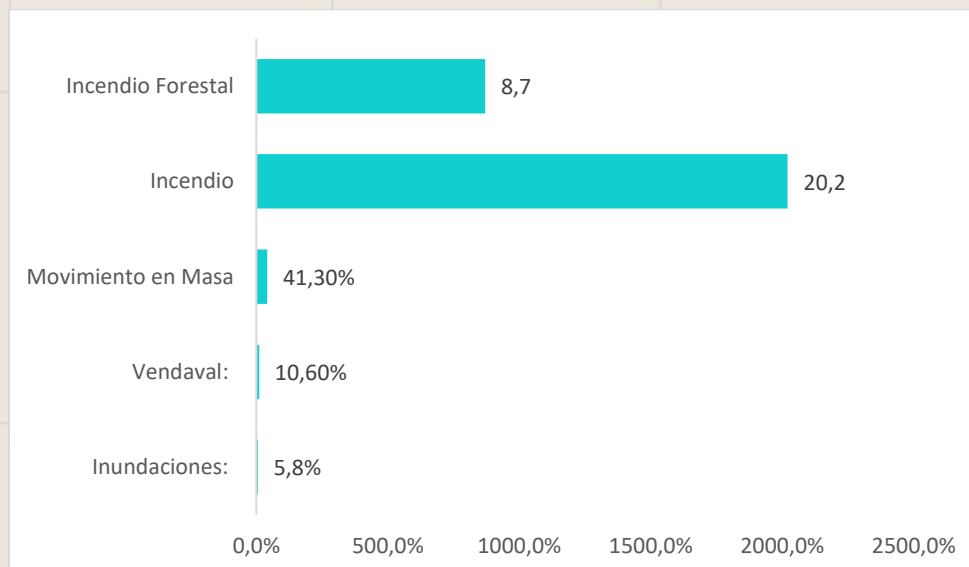


Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica cinco eventos que se presentan

mayoritariamente en el Departamento de Quindío y que deben ser objeto de análisis para las mesas inter sistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar. Estos eventos son los movimientos en masa, incendios, vendavales, incendios forestales e inundaciones que se presentan principalmente en los municipios de Génova, Calarcá, Armenia, Pijao, Córdoba, Montenegro, Circasia, La Tebaida, Buenavista, entre otros.

**Frecuencia de eventos presentados
entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**



Fuente: Consolidado de Atención de Emergencias – UNGRD

<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

Capacidades territoriales y avance inter sistémico

Durante De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, en el departamento del Quindío, con el liderazgo de la UNDEGERD, y desde la secretaría del Interior de la gobernación viene consolidando la construcción del Comité de Conocimiento Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del que hacen parte 27 entidades públicas y privadas de la región y participan dos entidades privadas de servicios públicos como invitadas especiales.

En estos espacios participan la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Armenia (OMGRD), PROYECTA Quindío, las secretarías departamentales de Aguas e Infraestructura, Planeación, Educación, Salud, Agricultura, Familia, el SENA, Universidades San Buenaventura, La Gran Colombia, Alexander Von Humboldt, EAM, La Cruz Roja Colombiana, el DANE, el DPS, Movistar, Empresas Públicas del Quindío (EPQ), Fundación Equipo Scout de Emergencia, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Observatorio Sismológico del Quindío (OSQ), la Sociedad de Arquitectos del Quindío, Sociedad de Ingenieros del Quindío, Asociación Scouts de Colombia EFIGAS y la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ).

Se ha logrado promover la identificación de riesgos naturales como el que se genera con el volcán Machín, donde se han considerado de manera especial la vulnerabilidad de la niñez, y se están conformando estrategias de prevención y manejo del riesgo, identificando la participación de varios agentes en la articulación y atención en albergues temporales para la atención de población afectada, donde los grupos familiares cuentan con niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones territoriales

En conocimiento del riesgo

- Fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo mediante la consolidación y actualización permanente de información territorial relacionada con amenazas naturales, conflictividades sociales y afectaciones humanitarias con un trabajo articulado entre los 12 municipios, la Gobernación, instituciones educativas, entidades de salud, organismos de socorro y organizaciones comunitarias, permitiendo identificar de manera oportuna las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad.
- Fortalecer el monitoreo de alertas tempranas, eventos climáticos extremos y situaciones de desplazamiento o confinamiento que impacten especialmente a niños, niñas y adolescentes. Estas acciones deben complementarse con herramientas cartográficas, censos poblacionales y sistemas de información integrados que faciliten la toma de decisiones y la priorización de intervenciones en cada territorio.
- Promover procesos permanentes de formación y fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo dirigidos a funcionarios públicos, docentes, líderes comunitarios, personal de salud y organismos de respuesta. Estas acciones deben incorporar enfoques diferenciales, de derechos humanos y protección integral de la niñez, permitiendo que las instituciones y comunidades cuenten con mayores herramientas para prevenir, atender y recuperarse de las emergencias. Igualmente, se recomienda desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y espacios de planeación participativa que fortalezcan la preparación comunitaria y la capacidad de reacción ante posibles eventos de riesgo. La participación activa de niños, niñas y adolescentes en estos procesos contribuirá a consolidar territorios más resilientes y conscientes de la importancia de la gestión del riesgo.

En reducción del riesgo

- Impulsar estrategias integrales de reducción del riesgo orientadas a disminuir la exposición de las comunidades frente a amenazas naturales y antrópicas, fortaleciendo la infraestructura educativa, sanitaria y comunitaria, garantizando espacios seguros y adecuados para la atención de emergencias.
- Promover acciones de mitigación ambiental, recuperación de ecosistemas estratégicos y mantenimiento de obras de protección frente a inundaciones, deslizamientos e incendios forestales. Estas medidas deben ir acompañadas de campañas pedagógicas y comunitarias que fomenten la cultura de prevención, el autocuidado y la preparación ante emergencias, involucrando activamente a niños, niñas, adolescentes y líderes comunitarios en los procesos de gestión del riesgo.
- Consolidar espacios permanentes de articulación interinstitucional e intersectorial que permitan hacer seguimiento a las acciones de prevención, reducción y manejo de emergencias en cada territorio. Para ello, se recomienda fortalecer las mesas técnicas y comités territoriales de gestión del riesgo, garantizando la participación de entidades gubernamentales, instituciones educativas, organizaciones sociales, cooperación internacional y representantes comunitarios. Estos espacios deben facilitar el intercambio de información, la identificación de necesidades prioritarias y la construcción conjunta de estrategias de intervención. Asimismo, es fundamental establecer indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones implementadas y asegurar la continuidad de los compromisos adquiridos por las diferentes entidades.

En manejo del desastre o de la emergencia

- Fortalecer los mecanismos de manejo de emergencias y desastres mediante la actualización de planes operativos y protocolos de respuesta institucional en cada municipio. Se recomienda garantizar la articulación entre con el fin de asegurar respuestas rápidas, coordinadas y eficaces frente a situaciones de emergencia. Asimismo, es prioritario contar con rutas claras de protección para niños, niñas y adolescentes en contextos de desplazamiento, confinamiento, violencia o afectaciones derivadas de fenómenos naturales. También se debe asegurar la disponibilidad de recursos logísticos, humanitarios y presupuestales que permitan brindar atención inmediata, alojamiento temporal, alimentación, atención en salud y acompañamiento psicosocial a las comunidades afectadas.
- Garantizar la inclusión de recursos financieros y presupuestales específicos para la gestión del riesgo y la atención integral de emergencias dentro de los planes de desarrollo y presupuestos territoriales. Se recomienda priorizar inversiones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, mejorar los sistemas de respuesta y asegurar la continuidad de servicios esenciales como salud, educación, alimentación y protección durante situaciones de emergencia. Del mismo modo, es importante promover proyectos de recuperación temprana y reconstrucción con enfoque diferencial, que contribuyan a restablecer las condiciones de vida de las comunidades afectadas y reduzcan futuras vulnerabilidades. Estas acciones deben desarrollarse de manera participativa, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada territorio y de las poblaciones más expuestas al riesgo.

